

Criterios generales para la integración de comités nacionales e internacionales de Acreditación, Reacreditación y Seguimiento

Última revisión: septiembre 2024

Exposición de Motivos

La integración de comités de evaluación para procesos de acreditación, reacreditación y seguimientos es fundamental para asegurar la calidad educativa y el cumplimiento de estándares académicos. La diversidad en la composición de estos comités garantiza la imparcialidad y objetividad en las evaluaciones. Además, al incluir evaluadores con distintas perspectivas y experiencias, se enriquece el proceso y se promueve la mejora continua de las instituciones educativas. Esta propuesta detalla los criterios generales para la conformación de dichos comités, asegurando que se mantenga la equidad, la representación adecuada y la integridad del proceso evaluativo.

Comités de Acreditación o Reacreditación Nacional

Composición:

Total de Evaluadores: 3

Coordinador del Comité:

- Experiencia: Categoría A o AA
- Preferencia: Pertenecer al subsistema educativo a evaluar (Universidad Autónoma Federal o Estatal, Universidad Tecnológica, Politécnica, Instituto Tecnológico, o Universidad Privada)
- Pares Evaluadores:
 - Uno de Categoría B
 - Uno de Categoría C
- Procedencia: De cualquier subsistema educativo

Restricciones:

- Ninguno de los evaluadores debe trabajar en una universidad del mismo estado o en la propia universidad o institución evaluada.
- Se debe procurar la equidad de género en la composición del comité.

Comités de Seguimientos Nacionales

Composición:

Total de Evaluadores: 1

Categorías:

- Preferencia: Categoría B o C del mismo subsistema educativo a evaluar
- Alternativa: Categoría A o AA de cualquier subsistema educativo en caso de no haber disponibilidad de evaluadores de categorías B o C.

Comités de Acreditación/Reacreditación Internacionales (AICE - Doble Acreditación)

Composición:

Total de Evaluadores: 3

- 1 evaluador mexicano
- 2 evaluadores extranjeros (en caso de no tener disponibilidad de 2 extranjeros, al menos uno deberá serlo)

Comités de Seguimientos Internacionales

Composición:

Total de Evaluadores: 1

- Nacionalidad: Indistinta
- Categoría: Cualquier categoría

Comités de Acreditación/Reacreditación con Indicadores Institucionales

Composición:

Total de Evaluadores: 2

Coordinador del Comité:

- Experiencia: Categoría A o AA
- Preferencia: Subsistema Privado
- Segundo Evaluador:
 - Categorías: B o C
 - Procedencia: Exclusivamente del subsistema privado o ser profesionista independiente

Consideraciones Adicionales

- La selección de evaluadores debe hacerse considerando su experiencia, imparcialidad y capacidad para aportar al proceso de evaluación.
- La selección del evaluador también considerará la formación del par y las IES de procedencia y formación profesional.

- La equidad de género debe ser una prioridad en la formación de los comités para promover la diversidad y la inclusión.
- Los evaluadores deben ser seleccionados a través de un proceso transparente y objetivo, garantizando la independencia de los mismos.
- Es importante que la plataforma, (si es el caso) nos permita descartar a un evaluador, si es que éste tiene poco tiempo de haber participado o será considerado en otro proceso en las mismas fechas pero distinta IES.